


INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 1 de 13	Versión 03- 09-11

**AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3. 007**

REGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)


LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y MATERIAL PEDAGOGICO PARA DOTACION DE DOCENTES Y PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1		VINILO 400CC DIFERENTES COLORES: Rojo: 10, Azul: 12, Verde: 12, Blanco 12, Negro: 12, Amarillo:12, y Naranja: 5	75	650,055
2		PEGANTE 4000 GR MADERA (4 KILOS)	6	268,782
3	44121904	TINTA BORRABLE P/TABLERO ACRILICO X 500 CC NEGRA	6	515,134
4	44121904	TINTA BORRABLE P/TABLERO ACRILICO X 100 CC ROJA	5	304,926
5	44121904	TINTA BORRABLE P/TABLERO ACRILICO	5	304,926


INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)		PROCESO Administración planta física y de los recursos		
			COMPONENTE Suministro y dotación		
			Codigo 1151.20.3.007	Pág. 2 de 13	Versión 03- 09-11

		X 100 CC AZUL		
6	44121904	TINTA BORRABLE P/TABLERO ACRILICO X 100 CC VERDE	5	304,926
7	60105704	PEGASTIC 40 GRS BARRA	10	36,810
8	14111519	CARTULINA DEGRADE COLORES SURTIDOS	300	126,676
9	14111519	CARTULINA FONDO PLANO COLORES SURTIDOS 50X70	300	129,150
10		FOMI 70X96 2MM SURTIDO BARRILITO (DIVERSOS COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, LILA, ROSADO, VERDE, PIEL, NARANJA 30C/U) (CAFÉ Y BLANCO 10C/U)	260	719,030
11	31201512	CINTA ENMASCARAR 48x40	10	72,126
12	31201512	CINTA TRANSP 48 X 40	15	23,980
13	60121226	PINCEL REDONDO 582 TIPO ETERNA GRANDE	15	21,456
14	60121226	PINCEL REDONDO 582 # 7 TIPO ETERNA	15	10,086
15	60121226	PINCEL REDONDO 582 # 5 TIPO ETERNA	15	8,007
16	60121226	PINCEL PLANO 579 #12 TIPO ETERNA GRANDE	15	21,456
17	60121226	PINCEL PLANO 579 # 7 TIPO ETERNA	15	9,876
18	60121226	PINCEL PLANO 579 # 5 TIPO ETERNA	15	8,007
19	44121701	BOL CRISTAL NEGRO	30	12,437
20	44121716	RESALTADOR E-200 AMARILLO	10	11,276
21		TELA QUIRURGICA O KAMBREL DIVERSOS COLORES (AMARILLO AZUL NARANJA ROJO VERDE BLANCO FUCSIA) X METRO	250	2,450,000

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)		PROCESO Administración planta física y de los recursos		
				COMPONENTE Suministro y dotación		
				Codigo 1151.20.3.007	Pág. 3 de 13	Versión 03- 09-11
22	44122002	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	10	21,950		
23		MICROPUNTA PLUS 157 NEGRO	10	9,142		
24	44121634	CINTA ENMASCARAR 24X40 COLBON	6	17,005		
25	44121708	MARCADOR PERM 420 NEGRO	15	18,526		
26	44121708	MARCADOR PERM 420 ROJO	10	12,351		
27	44121708	MARCADOR PERM 420 AZUL	10	12,351		
28	44121708	MARCADOR PERM 420 VERDE	10	12,351		
29		SOBRE MAN CARTA 22.5 x 29	50	4,423		
30		SOBRE MAN OFICIO 25 x 35	50	5,238		
31		GUIA CELUGUIA AZUL 500389	2	2,520		
32		GUIA CELUGUIA BLANCO	2	2,520		
33	44122003	CARPETA PRESENT CARTA BLANCA S/BOLSILLO	30	6,006		
34	44122003	CARPETA PRESENT OFICIO BLANCA S/BOLSILLO	30	7,659		
35		CARTUCHO HEWLET PACKARD CH561NEGR#122	1	113,100		
36		CARTUCHO HEWLET PACKARD CH 562 COL #122	1	113,100		
37	44121905	ARCHIVADOR AZ OFICIO S/IND	10	47,634		
38	14111507	RESMA CARTA BLANCA 75 GR	50	561,400		
39	14111507	RESMA OFICIO BLANCO 75 GR	30	410,490		
40	44122011	FOLDER COLGANTE V/PLAST CAFE	200	148,490		
41		PAPEL IRIS	30	117,264		
42		PAPEL KIMBERLY 180 GR TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	160	46,368		

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)		PROCESO Administración planta física y de los recursos		
			COMPONENTE Suministro y dotación		
			Codigo 1151.20.3.007	Pág. 4 de 13	Versión 03- 09-11

43		PAPEL KIMBERLY 180 GR TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	400	115,920
44		PAPEL KIMBERLY 180 GR TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO PTE X 10 BLANCO SAHARA Y BCO GRANITO	50	144,900
45	44121621	MOUSE PAD SOPORTE DE GEL COLOR NEGRO	2	34,112
46		SILICONA LIQUIDA GRANDE	30	199,915
47		PAPEL SEDA DIVERSOS COLORES	50	15,341
48		PAPEL KRAFT X ROLLO	10	224,046
49		ALMOHADILLAS PARA TABLEROS	80	110,560
50		CLIPS PEQUEÑOS X 100 caja	15	7,478
51	60123001	ICOPOR LAMINA DE 15 MM	40	179,057
52	44121708	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO NEGRO	8 CAJAS	302,443
53	44121708	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO ROJO	2 CAJAS	75,611
54	44121708	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO AZUL	9 CAJAS	340,249
55	44121708	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO VERDE	8 CAJAS	302,443
56		RECIBOS CON COPIA 50 HOJAS	10 TALONARIOS	9,495
57	44101602	PERFORADORA SAX DESIGN 418	2	60,865
58	44122107	GANCHO PARA COSEDORA GEMA-GRAPA GALVANIZADA ESTÁNDAR 26/6	10 CAJAS	22,026
59		SACAPUNTAS	10	2,212
60	44121706	LAPIZ MIRADO 2	3 CAJAS	23,020

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)		PROCESO Administración planta física y de los recursos		
			COMPONENTE Suministro y dotación		
			Codigo 1151.20.3.007	Pág. 5 de 13	Versión 03- 09-11


61	44121805	LAPIZ CORRECTOR 7ML	2	5,859
62		BROCHAS DE 2"	10	74,655
63		BROCHAS DE 1"	10	60,420
64	60123001	ICOPOR LAMINA DE 2 MM	40	235,200
65		PAPEL CREPE PAQUETE X 10 (AMARILLO, AZUL, NARANJA, ROJO, VERDE 10C/U)	50	217,005
66	26111706	PILAS AA	20 PARES	76,375
67	26111706	PILAS AAA	20 PARES	76,375
68	31162001	CHINCHES	10 CAJAS	8,210
69	44121618	TIJERAS	15	45,218
70		BISTURI	10	12,796
71		LAMINA CORCHO X PLIEGO	10 UND	285,051
72		PEGANTE PARA ICOPOR X CAJA	10 UND	98,550
73		CARTON PAJA	50	84,125
74	26111706	PILAS 9 VOLTIOS	10	135,318
		VALOR TOTAL		11,283,846

NOTA: "LA INSTITUCION EDUCATIVA ESTA INTERESADA EN ADQUIRIR PRODUCTOS DE EXCELENTE CALIDAD, POR ELLO SOLICITA EN LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LA MARCA Y REFERENCIA DE LOS ARTICULOS, YA QUE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA ES NUMEROSA Y HACE USO CONTINUO DE LOS PRODUCTOS QUE VA ADQUIRIR"

NOTA 1: Los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS**

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 6 de 13	Versión 03- 09-11

CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11,283,846,00) INCLUIDO IVA, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato será máximo de VEINTE (20) DIAS HABILES contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.

4. FORMA DE PAGO

Valor pagadero contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**


✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.

✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.

✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

✓ Cuando no cumpla con las especificaciones del objeto de la invitación.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 7 de 13	Versión 03- 09-11


1. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	13 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 3:00 PM	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PRESENTACION DE OFERTAS	14 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 4:00 PM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CALIFICACION DE PROPUESTAS	14 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 PM	AVENIDA 9 no. 13-435
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	14 DE AGOSTO DE 2018	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACION
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	15 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 3:00 PM	VENTANILLA UNICA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No. 13-435
CELEBRACION DE CONTRATO	15 DE AGOSTO DE 2018	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435

LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS UNICAMENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION (AV 9 NO.13-435 CORR DE ROZO)en un sobre que contenga la propuesta con todos los requisitos habilitantes solicitados en este documento, el cual deberá contener la siguiente información del proponente.

- Nombre o Razón Social
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 8 de 13	Versión 03- 09-11

- Identificación del proceso contractual
- Número de folios de que consta

2. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

7.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

IDIOMA DE LA PROPUESTA


La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos, en idioma extranjero, por lo tanto, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA DE PRESENTACION

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 9 de 13	Versión 03- 09-11


No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LEGAL PARA EMPRESA JURIDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICION INFERIOR A 30 DIAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO.

3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal – si es persona jurídica, o de la personan natural.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario., EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DEBERA CONTENER DE MANERA ESPECIFICA LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA CAMARA DE COMERCIO, REQUERIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA
5. Origen licito de los recursos: Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleara para el desarrollo del contrato, deben provenir de actividades licitas .El proponente deberá manifestar expresamente esta circunstancia.
6. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario
7. **Cuando sea persona Jurídica anexar** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias de la Seguridad Social, contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 10 de 13	Versión 03- 09-11

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios cooperativas.


8. Experiencia el oferente debe tener capacidad legal para contratar, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la ley 80 de 1993. Este deberá adjuntar dos certificaciones de entidades con las que haya contratado las cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:
 - a) Contratos relacionados con el objeto del presente proceso
 - b) La fecha de ejecución no puede ser superior a los últimos dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
9. Hoja de vida de la Función Pública.
10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)fecha de expedición no mayor a un mes
11. Certificado de antecedentes Fiscales(Contraloría)fecha de expedición no mayor a un mes
12. Certificado de antecedentes Judiciales (Policía nacional)fecha de expedición no mayor a un mes
13. Certificado cuenta bancaria

NOTA: La fecha de expedición de los documentos a entregar debe ser igual o menor de 30 días

OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, **NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.**

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 11 de 13	Versión 03- 09-11

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- ✓ La institución efectuara la verificación de la documentación legales solicitada, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones correspondientes procederá a calificar la propuesta más favorable para la Institucion bajo los siguientes parámetros:

MENOR VALOR: EL PROPONENTE QUE PRESENTE EL MENOR VALOR CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS EN EL NUMERAL 1, SERA LA OFERTA GANADORA.


EN CASO DE EMPATE EL CRITERIO DE DESEMPATE EN LA PROPUESTA ECONOMICA, LA ENTIDAD ADJUDICARÁ A QUIEN HAYA ENTREGADO PRIMERO LA OFERTA ENTRE LOS EMPATADOS, SEGÚN EL ORDEN DE ENTREGA DE LAS MISMAS.

4. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en sitio web PORTAL UNICO DE CONTRATACION, en cumplimiento al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO</p> 	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)</p>	<p>PROCESO</p> <p>Administración planta física y de los recursos</p>		
		<p>COMPONENTE</p> <p>Suministro y dotación</p>		
		<p>Codigo</p> <p>1151.20.3.007</p>	<p>Pág. 12</p> <p>de 13</p>	<p>Versión 03-</p> <p>09-11</p>

5. DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

10.1 SUPERVISION.

La supervisión del contrato resultante de esta convocatoria será realizada por la PATRICIA VILLA QUINTERO (aux. administrativa)


10.2 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL, y las partes acuerdan que para los CONTRATISTA efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

10.3 GARANTIAS

Una vez suscrito el contrato EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor de la Institución Educativa DE ROZO, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la **GARANTÍA ÚNICA** que deberá contener. **A) DE CUMPLIMIENTO** de todas las

INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AVISO DE INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL /LEY 715-DECRETO 4791)	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo 1151.20.3.007	Pág. 13 de 13	Versión 03- 09-11

partes del Contrato por el 20% del Valor del Contrato por el tiempo que dure y 4 meses más.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

LIC. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA